Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION Nº 2177

Folio 119.

Expte.nº1913/85.-

BUENOS AIRES, 28 AGO 1985

VISTO que por Resolución Ministerial nº462 del 25 de febrero de 1985 se creo el COLEGIO NACIONAL nº2 con Anexo Comercial de LA PLATA (Buenos Aires).

CONSIDERANDO:

Que el mencionado establecimiento fue organizado de conformidad con las pautas dadas en la oportunidad y que ha alcanzado el desarrollo de sus actividades de acuerdo con la reglamentación vigente.

Por ello de conformidad con lo manifestado por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA y lo aconsejado por la SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Apruébase la organización docente y técnico-admnistrativa del COLEGIO NACIONAL nº2 con Anexo Comercial de LA PLATA (Buenos Aires).

ARTICULO 2º.- Comuníquese a las DIRECCIONES GENERALES DE PERSONAL de CONTABILIDAD Y FINANZAS, a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA DEPORTES Y RECREACION, a la JUNTA DE CLASIFICACION DE ENSEÑANZA MEDIA -Zona VI- y al CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA.

ARTICULO 3º.- Cumplido, vuelva a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA para su conocimiento y efectos.

D.I.A.E.N.S.
C.a.C.

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA